



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0306**
NEUQUEN, 24 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE N° 665-M/2015 de la Secretaría de Coordinación y la Nota S/N° de fecha 26 de enero de 2015 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota se solicita el pago de las facturas tipo B N° 0002-00002599 y n° 0002-00002598 de la firma NEUCO de LIFCO SRL, por un importe de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS (\$ 4.900.-) cada una, por el alquiler de equipos y purificadores durante los meses de abril, mayo, junio y julio/2014, en las dependencias de Licencia de Conducir y Tránsito, respectivamente;

Que dicha solicitud se fundamenta en que las Ordenes de Compra n° 521/13 y n° 609/13 se agotaron, solicitando al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones hasta la adjudicación de la nueva Licitación;

Que las facturas cuentan con la correspondiente constancia de pago de impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 116/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva N° 6104;

Que a fs. 8 obra Nota de Crédito n° 0002-00002701 de la Empresa, por \$ 1.400.- atento a que por un error involuntario se facturó un precio distinto;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza- Bermúdez


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B N° 0002-00002599 y n° 0002-00002598, menos la Nota de Crédito n° 0002-00002701 a la firma **NEUCO de LIFCO SRL** por un importe total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 8.400.-), por el alquiler de equipos y purificadores durante los meses de abril, mayo, junio y julio/2014, en las dependencias de Licencia de Conducir y Tránsito, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

Es copia

fdo: Artaza- Bermúdez



DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

